

# Aplicación efectiva de la legislación ambiental

## Introducción y puesta al día del mecanismo de petición ciudadana

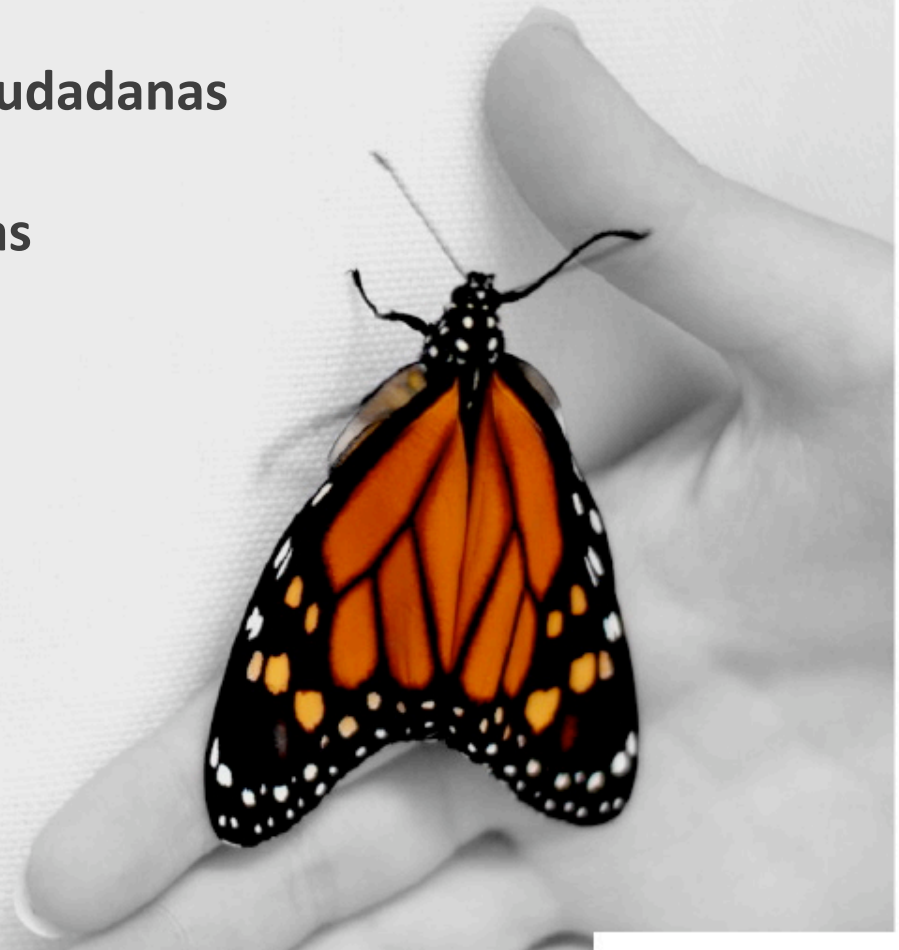
**Sesión Ordinaria 11-01 del Comité Consultivo  
Público Conjunto**

Paolo Solano  
Oficial Jurídico  
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas  
4 de abril de 2011



# Agenda

1. Mecanismo de peticiones ciudadanas
2. Puesta al día y cifras relativas
3. Preguntas



# Mecanismo de petición Ciudadana

- Mecanismo contemplado en los artículos 14 y 15 del ACAAN

Petición: aseveración documentada sobre la supuesta falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental

Mecanismo que permite realizar un hallazgo sobre los hechos

Transparencia en los actos de aplicación de la ley

El Secretariado no es una corte

No es un litigio

Puede concluir con la publicación de un Expediente de Hechos

# Presentación de una petición ciudadana

Art 14(1)

¿Que pasa si hay errores de forma en la petición?

- El Secretariado lo notifica al Peticionario

## *Petición*

- Aseveración documentada
- Máximo de 15 páginas
- Por escrito al Secretariado de la CCA

## *Admisibilidad*

- Hacer cita de *Legislación Ambiental*
- Identificar claramente a la organización que la presenta
- Proporcionar información suficiente
- Estar encaminada a aplicar la ley y no hostigar una industria
- El asunto fue comunicado a las autoridades
- Presentado por un ciudadano u ONG

# Presentación de una petición ciudadana

Art 14(1)



- La publicación *Los Hechos en Claro* contiene una guía sobre el proceso

## *Casos de inadmisibilidad*

- Se trata de una cuestión de falta de legislación
- Falta de información
- No se hace cita de legislación ambiental

## *¿Y si mi petición no cumple con los requisitos?*

- 30 días para presentar una versión revisada

# Solicitud de Respuesta a la Parte

Arts 14(2) y 14(3)

## *Consideraciones para solicitar una Respuesta:*

- Si se alega daño
  - Si plantea asuntos que contribuyen a la consecución de las metas del ACAAN
  - Si se ha acudido a algún recurso
  - Si se basa *exclusivamente* en noticias de los medios de comunicación
- 
- La Parte notifica su respuesta en un plazo de 30 días
  - Una Parte puede solicitar la ampliación a 60 días

# Recomendación un Expediente de Hechos

Art 15(1)

**Cuando el Secretariado considere que la petición a la luz de la respuesta, se amerita un expediente de hechos, así lo notificará al Consejo y al Peticionario**

## *¿Que factores se consideran?*

- Si la Parte realizó actos razonables para aplicar la legislación en cuestión
- ¿Hubo cuestiones planteadas en la petición que no se contestaron en la Respuesta?

## *Procedimientos Pendientes*

- Acudir a los recursos al alcance de un peticionario es un criterio para solicitar una respuesta
- Sin embargo, un procedimiento iniciado por la Parte, puede dar por terminada una petición

# Expediente de Hechos

Art 15(2)

- “El Secretariado elaborará el expediente de hechos, si el Consejo le ordena hacerlo mediante el voto de dos terceras partes de sus miembros”

Un expediente de hechos...

- “describe de la manera más objetiva el desarrollo del asunto,
- las obligaciones de la Parte conforme a la ley en cuestión
- las acciones de la Parte en cuanto al cumplimiento de esas obligaciones
- y los hechos relevantes...”

(Publicación *Los Hechos en Claro*)



# Expediente de Hechos

Art 15(3)-14(7)

- Un expediente de hechos no obstaculiza medidas ulteriores que puedan adoptarse
- Para elaborar el EH se toma en cuenta información presentada por: las Partes, el público, ONGs, CCPC y elaborada por el Secretariado o expertos independientes
- El Secretariado presenta un proyecto de Expediente de Hechos
- Las Partes pueden hacer observaciones sobre la exactitud del EH
- El Consejo vota la publicación del EH (normalmente en 60 días)

## Estado actual

- 76 peticiones ciudadanas
- 27 Canadá, 39 México, 9 EUA
- 1 Canadá y EUA

### En revisión:

- Humedales en Manzanillo (MX)
- Parque Nacional Los Remedios II (MX)
- Río Skeena (CAN)
- BPC en Quebec (CAN)
- PTAR en Iona (CAN)
- Estanques de Residuos de Alberta (CAN)

### Ante el Consejo:

- Ex Hacienda El Hospital II-III
- Contaminación ambiental en Hermosillo II

## Estado actual

### 4 Expedientes de Hechos en elaboración:

- Automóviles de Quebec (Ante el Consejo)
- Lago de Chapala II
- Centrales Carboeléctricas
- Especies en Riesgo

### • 15 Expedientes de Hechos publicados

- 7 de México
- 7 Canadá
- 1 EU



**Tres países. Un medio ambiente**

**¡Muchas Gracias!**  
**Unidad sobre Peticiones Ciudadanas**  
[sem@cec.org](mailto:sem@cec.org)